



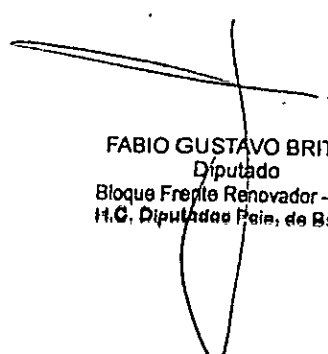
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declare de Interés Provincial el festejo de la Virgen del Carmen y adherir a los actos evocativos que se desarrollen en su conmemoración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



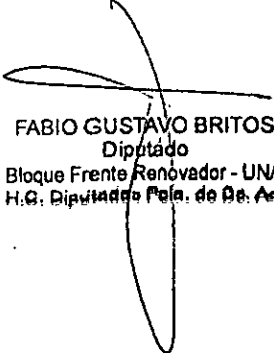
**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

Es una festividad, que representa la primera y más remota celebración, en los anales de la comunidad y que hoy vive palpita y florece en el sentir de la gente y en el corazón de nuestra ciudad.

La fiesta patronal religiosa y popular de la Virgen Nuestra señora del Carmen, tan arraigada en el alma devota de la comunidad, constituye pues una singular tradición, una página. Costumbrista, un alto símbolo o emblema y, un firme baluarte, en el acervo patrimonial, el íntimo sentimiento y la rica historia en chivilcoy.

Considerando que se trata de la festividad religiosa más antigua es que pido a los señores legisladores que acompañen la presente iniciativa.



**FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.**